



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00485002- -UNC-ME#FA

VISTO

El informe del Departamento Oficialía del Área Enseñanza referido a la detección de actas de exámenes y de promoción en blanco, emitidas en diferentes épocas de los años 2022, 2023 y 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Oficialía del Área Enseñanza informa la existencia de actas de exámenes y de promoción emitidas durante los períodos lectivos 2022, 2023 y 2024 que, por diferentes razones, no se constituyeron los tribunales correspondientes o los exámenes no se realizaron, quedando dichas actas en blanco y/o sin procesar.

Que recomienda anular las actas detalladas en orden 5 (IF-2025-00496628-UNC-ENS#FA).

Que se da atención a lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 07/2004 y las Resoluciones HCS 182/1997 y RHCS265/1998, reglamentarias de estos trámites.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a anular las actas de exámenes y de promoción en blanco, emitidas en diferentes épocas de los años académicos 2022, 2023 y 2024 y detalladas en IF-2025-00496628-UNC-ENS#FA, el que se incorpora a la presente como Anexo I y forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Cumplido, archivar.

